

JUEVES, 26 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-9322 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Teniendo prevista esta Alcaldía su ausencia del Ayuntamiento de Reinosa, los días 12 al 15 de octubre de 2017, ambos incluidos.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo delegar en la Sra. concejala del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, doña Elena García Álvarez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, los días 12 al 15 de octubre de 2017, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 11 de octubre de 2017.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2017/9322](#)